



PUNTA ARENAS, 16 de Abril del 2009

Nº 1190 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3243 del 29/10/2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 1695 de 9/06/ 2006, que establece la administración de las Cuentas Complementarias que se relacionan con Fondos de Terceros;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 667 del 02/03/2009, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y delega en los Supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 836 de 17 de Marzo del 2009, se Adjudicó la Adquisición ID Nº 2349-18-L109, a varios proveedores, entre estos a Benito Marsan Perovic, RUT 3.635.180-2, por un monto neto de \$ 44.200.-
2. Que se procedió a solicitar la cancelación de la Orden de Compra Nº 2349-21-SE09 emitida al proveedor antes señalado con fecha 15 de Abril de 2009, por motivo de que éste pretendía entregar productos distintos a los ofertados y a los requeridos por la Unidad Compradora Secplan.
3. Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. DEJASE SIN EFECTO, la Adjudicación efectuada al proveedor Benito Marsan Perovic, RUT 3.635.180-2, por las razones que se indican en el punto considerando.
2. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a efectuar el ajuste contable correspondiente a la Cuenta Complementaria Nº 214.05.01.062.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CARREÑO PINTO
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA SECPLAN

CCK-CCP

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal;
- Adm. Y Finanzas;
- Contabilidad;
- Control;
- Secplan;
- Antecedentes y
- Archivo